



Términos y Condiciones - Externo

Capítulo I: Disposiciones generales

- Artículo 1: Objetivo

El presente reglamento tiene como objetivo establecer las normas y disposiciones para el buen funcionamiento y uso adecuado de las instalaciones del club de pádel "Nombre del Club", así como para promover un ambiente seguro, inclusivo y respetuoso entre los socios y usuarios.

- Artículo 2: Ámbito de aplicación

Este reglamento será de aplicación para todos los socios, usuarios y visitantes del club, así como para el personal encargado de la gestión y mantenimiento de las instalaciones.

Capítulo II: Derechos y obligaciones de los socios

- Artículo 3: Derechos de los socios

Los socios del club tendrán derecho a hacer uso de las instalaciones de pádel, simulador de golf, área de restaurante, y cualquier otra área capacitada para su uso de acuerdo con las normativas establecidas.

Los socios podrán participar en actividades, torneos y eventos organizados por el club, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos establecidos.

- Artículo 4: Obligaciones de los socios

Es obligación de los socios respetar las normas de convivencia, cuidar las instalaciones y colaborar en mantener un ambiente amigable y deportivo.

Los socios deberán mantener al día el pago de las cuotas correspondientes y cumplir con las obligaciones económicas derivadas de su membresía en el club.

Capítulo III: Reservas de pistas

- Artículo 5: Procedimiento de reservas

Las reservas de pistas se realizarán a través de los medios establecidos por el club, ya sea por teléfono, aplicación móvil, página web o/y recepción.

Las reservas podrán ser realizadas con un máximo de 7 días de antelación y deberán ser confirmadas al menos 24 horas antes del horario reservado.

En caso de no confirmarse la reserva dentro del plazo establecido, la misma quedará automáticamente liberada perdiendo el monto de la reserva.

- Artículo 6: Uso de las instalaciones

Queda prohibido el acceso a las pistas de pádel con calzado que pueda dañar la superficie, sin camiseta debiendo llevar siempre ropa adecuada.

Los usuarios deberán respetar los horarios establecidos para la práctica del pádel y no interferir en el desarrollo de partidos de otros jugadores.

Se recomienda el uso obligatorio del equipamiento deportivo adecuado. También la utilización de las medidas de seguridad correspondientes, como gafas protectoras.

Capítulo IV: Normas de comportamiento y seguridad

- Artículo 7: Comportamiento en las instalaciones

Se prohíbe el consumo de alcohol fuera de las zonas habilitadas.

Está prohibido fumar y vapear en las pistas de pádel y en las zonas comunes del club. Está prohibido el consumo de cualquier tipo de droga dentro y fuera de las instalaciones.

Se solicita a los usuarios mantener un comportamiento respetuoso con el personal del club y con otros socios y usuarios.

- Artículo 8: Seguridad

Los usuarios deberán respetar las normas de seguridad establecidas para la práctica del pádel y seguir las indicaciones del personal del club.

En caso de emergencia o accidente, los usuarios deberán seguir los protocolos establecidos y comunicar de inmediato al personal del club. Cada usuario participará de partidos, clases y eventos bajo su propio riesgo con el entendimiento que el pádel es un deporte riesgoso. El club contará con el servicio de emergencias médicas en caso de una situación que lo amerita.

Capítulo V: Sanciones y medidas disciplinarias

- Artículo 9: Incumplimientos y sanciones

El incumplimiento reiterado de las normas establecidas en este reglamento podrá acarrear sanciones que van desde amonestaciones verbales hasta la suspensión temporal o permanente de los derechos de uso de las instalaciones, según la gravedad de la falta.

Las sanciones serán determinadas por la junta directiva del club, previo análisis de cada caso particular.

Capítulo VI: Información Personal y Utilización de Imágenes

- Artículo 10:

La información personal solicitada como nombre completo, correo, fecha de nacimiento, etc será utilizada específicamente para el manejo de la aplicación, control de reservaciones, contactos de emergencia o avisos importantes.

- Artículo 11:

En mi calidad de participante en actividades organizadas por Club Reserva Pádel & Sport Club, ubicado en Avenida Escazú, por la presente otorgo mi consentimiento para que mi imagen y/o voz sean grabadas durante mi participación en dichas actividades.

Entiendo y acepto que estas grabaciones pueden ser utilizadas por Club Reserva con fines promocionales, publicitarios, educativos o informativos, tanto en medios impresos como digitales, incluyendo, pero no limitado a redes sociales, páginas web y material impreso.

Además, libero a Club Reserva Pádel & Sport club, sus representantes legales, empleados y cualquier persona actuando en su nombre, de cualquier responsabilidad relacionada con el uso de estas grabaciones, incluyendo cualquier reclamo por violación de derechos de imagen, privacidad o cualquier otro derecho legal.

Capítulo VII: Disposiciones finales

- Artículo 12: Modificaciones

Cualquier modificación o adición al presente reglamento deberá ser aprobada por la junta directiva del club y comunicada a todos los socios con la debida antelación.

- Artículo 13: Entrada en vigor

El presente reglamento entrará en vigor a partir de su aprobación por parte de la junta directiva del club y su publicación en los medios de comunicación internos del mismo.

- Artículo 14:

El club se reserva el derecho de admisión.

- Artículo 15:

En relación a cualquier devolución de dinero el club se reserva el derecho a analizar caso por caso y tomar la decisión si aplica o no una devolución del dinero.